

Consideraciones para implementar el componente de información y comunicación

L.C.C. HUGO ISRAEL JIMÉNEZ GARCÍA

Socio de Auditoría y Control de Calidad en Russell Bedford México, S.C. Oficina CDMX

Integrante de la Comisión Administradora de Calidad del IMCP
hjimenez@russellbedford.mx

C.P.C. y L.D. GEDER GAMALIEL VELA MONTES

Socio de Velamonts, S.C.
Integrante de la Comisión Administradora de Calidad del IMCP
gamalielv@velamonts.com

Síntesis

En diciembre de 2018, el IAASB aprobó para su exposición el Borrador en Fase de Consulta de la propuesta a la Norma Internacional de Gestión de la Calidad 1 (BFC-NIGC 1), que fue publicada en inglés, en febrero de 2019 y traducida al español por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), en marzo de 2019.

El BFC-NIGC1 incluye los antecedentes de otros borradores en fase de consulta de la gestión de la calidad del IAASB; analiza la escalabilidad de las normas y proporciona también una interrelación de las tres normas propuestas que tratan la gestión de la calidad (NIGC1, NIGC 2 y NIA 220); asimismo, aborda las modificaciones de concordancia con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) del IAASB.

Los cambios y crisis financiera mundial han obligado a darle a este tema un nuevo enfoque centrado en la gestión de la calidad, que proporcione calidad en los encargos basado en políticas y procedimientos definidos como respuestas orientadas al riesgo y la proactividad, integrando, de esta manera, a las Firmas pequeñas y medianas en los beneficios que representan implementar un Sistema de Gestión de la Calidad, un funcionamiento eficaz de comunicación y generación de información como parte de la gestión de la calidad.

El nuevo componente **fortalece a las Firmas de auditoría y establece mecanismos de comunicación** durante los encargos, entre otras consideraciones

Este nuevo componente fortalece a las Firmas de auditoría estableciendo mecanismos de comunicación durante los encargos, entre otras consideraciones. La información y comunicación debe fluir, de manera interna para coadyuvar en los controles de gestión de la calidad y de modo externo hacia los terceros interesados, ya que esta se utiliza en los sectores económicos públicos y privados y requieren que la información sea clara, completa y precisa.

Requerimientos de la NIGC 1

La Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1 establece que las Firmas de auditoría deben asegurarse de que, los objetivos de calidad relacionados con la información y comunicación aborden la obtención, generación o uso de información relacionada con el Sistema de Gestión de la Calidad, y comuniquen la información dentro de la Firma de auditoría y a terceros externos de manera oportuna para permitir el diseño, la implementación y el funcionamiento del Sistema de Gestión de la Calidad.

La información provendrá de fuentes internas de la Firma, o bien de fuentes externas (por ejemplo, del proceso de aceptación y continuidad de clientes o encargos específicos). El Sistema de Gestión de la Calidad deberá ser capaz de identificar, obtener y procesar la información que permita obtener datos relevantes y confiables.

La información y comunicación están presentes en todos los componentes del Sistema de Gestión de la Calidad, desde los líderes de la Firma en la promoción

de una cultura de calidad, hasta el proceso de seguimiento y corrección en donde, con la información obtenida de sus resultados, se comunique de los mismos a los líderes y al personal de la Firma, incluida la comunicación formal de la evaluación y conclusión sobre el diseño y operación del Sistema de Gestión de la Calidad (véase el artículo sobre el proceso de seguimiento y corrección).

De este modo, los objetivos de calidad que la NIGC 1 requiere a las Firmas, son:

- > El sistema de información identifica, captura, procesa y mantiene información relevante y fiable que respalda el Sistema de Gestión de la Calidad, ya sea de fuentes internas o externas.
- > La cultura de la Firma de auditoría reconoce y refuerza la responsabilidad del personal de intercambiar información con la Firma de auditoría y entre sí.
- > Se intercambia información relevante y fiable en toda la Firma de auditoría y con los equipos del encargo, lo cual incluye que:
 - » La información es comunicada al personal y a los equipos del encargo; la naturaleza, oportunidad y extensión de la información es suficiente para permitirles conocer y llevar a cabo sus responsabilidades relacionadas con la realización de actividades dentro del Sistema de Gestión de la Calidad o en los encargos.
 - » El personal y los equipos del encargo comunican información relevante y fiable a la

Firma de auditoría al realizar actividades dentro del Sistema de Gestión de la Calidad o en los encargos.

- Se comunica información relevante y fiable a terceros externos, lo cual incluye que:
 - » La información es comunicada por la Firma de auditoría a la red o a los proveedores de servicios, en su caso, para permitir que la red o los proveedores de servicios cumplan con sus responsabilidades.
 - » La información es comunicada externamente cuando así lo exija la ley, regulación o las normas profesionales, o para apoyar al conocimiento de terceros externos sobre el Sistema de Gestión de la Calidad.

Como parte de los requerimientos de información y comunicación, la NIGC 1 también requiere respuestas específicas (a posibles riesgos de calidad) en relación con:

- La comunicación con los responsables del gobierno corporativo, al realizar una auditoría de estados financieros de entidades cotizadas, sobre cómo el Sistema de Gestión de la Calidad respalda la realización consistente de encargos de auditoría de calidad.
- El comunicar a terceros externos, cuando sea adecuado, sobre el Sistema de Gestión de la Calidad de la Firma de auditoría.
- El tipo de información que se proporcionará en la comunicación a terceros conforme a los dos puntos anteriores, incluyendo la naturaleza, oportunidad, extensión y forma adecuada de la comunicación.

El IAASB, por medio del Consejo de Supervisión del Interés Público (PIOB, por sus siglas en inglés), obtuvo retroalimentación de que la información y comunicación deben ser más específicas en un Sistema de Gestión de la Calidad, por lo que las Firmas deben comprender la integración de los ocho componentes para desarrollar este componente de información y comunicación de la misma manera en que las normas se interrelacionan.

La normatividad anterior adolece del tema de comunicación, como un requerimiento (o elemento) preciso, que obligue a establecer un procedimiento que permita una adecuada y veloz comunicación, por ejemplo, de los hechos y hallazgos detectados en los encargos, por lo que, con la nueva propuesta se busca un funcionamiento eficaz de comunicación y generación de información como parte de la gestión de la calidad.

El sistema de información puede incluir el uso de elementos manuales o de Tecnologías de la Información (TI), que afectan la manera en que la información se identifica, captura, procesa, mantiene y comunica. El cumplimiento de los procedimientos para identificar, capturar, procesar, mantener y comunicar información puede asegurarse por medio de aplicaciones de TI y, en algunos casos, pueden estar integrados en las respuestas de la Firma de auditoría para otros componentes. Además, los registros digitales pueden reemplazar o complementar los registros físicos.

Un ejemplo de escalabilidad para demostrar cómo se puede diseñar el sistema de información en una Firma menos compleja y con menos

El Sistema de Gestión de la Calidad **deberá ser capaz de identificar, obtener y procesar la información** que permita obtener datos relevantes y confiables

personal es que esta no necesita políticas y procedimientos rigurosos que especifiquen cómo se debe identificar, capturar, procesar y mantener la información.

Al interrelacionarse este componente con otros, dentro del Sistema de Gestión de la Calidad, la NIGC 1 precisa este tipo de interrelaciones en situaciones como las siguientes:

- > El uso de elementos de TI, que afectan la manera en que la información se identifica, captura, procesa, mantiene y comunica (recursos tecnológicos).
- > La Firma puede reconocer y reforzar la responsabilidad del personal y de los equipos del encargo de intercambiar información con la Firma y entre sí mediante el establecimiento de canales de comunicación para facilitar la comunicación en toda la Firma.

Por ejemplo:

- » Comunicación de los cambios en el Sistema de Gestión de la Calidad al personal y a los equipos del encargo, en la medida en que los cambios sean relevantes para sus responsabilidades y permita que el personal y los equipos del encargo tomen las medidas oportunas y adecuadas de conformidad con sus responsabilidades.
- » Comunicación de información que se obtiene durante el proceso de aceptación y continuidad que es relevante para los equipos del encargo en la planificación y realización del encargo.
- » Comunicación de los miembros del equipo del encargo hacia la Firma, sobre información obtenida durante la realización del encargo que pudo haber causado que la Firma rechazara la relación con el cliente o el encargo si esa información se hubiera conocido antes.
- » Comunicación de situaciones que generan deficiencias en la operación del Sistema de Gestión de la Calidad, como falta de personal asignado o con falta de conocimientos suficientes.

- » Comunicación sobre cambios en los requerimientos de independencia y las políticas o procedimientos de la Firma para abordar dichos cambios.

Ejemplos de comunicación de los equipos del encargo a la Firma y a otros:

- > La operación de las respuestas de la Firma (por ejemplo, preocupaciones sobre los procesos de la Firma para asignar personal a los encargos), que, en algunos casos, pueden indicar una deficiencia en el sistema de gestión de la calidad de la Firma.
- > Información al revisor de calidad del encargo o a las personas que brindan consultas.
- > Cuestiones a los auditores de los componentes, de conformidad con las políticas o procedimientos de la Firma, incluidas las cuestiones relacionadas con la gestión de la calidad del encargo.

Por último, la comunicación con terceros externos depende de la aplicabilidad en el cumplimiento de leyes y regulaciones, si es el caso, u otros requerimientos que establecen las normas profesionales, por ejemplo:

- > Para entidades emisoras u otras reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), deben formularse diversos comunicados, informes y declaraciones en relación con la auditoría de estados financieros de este tipo de entidades (por disposición oficial).
- > En el caso particular de la membresía del IMCP, la Norma de Revisión del Sistema de Control de Calidad (la NRCC vigente), solicita la manifestación anual de cumplimiento con el (hasta el momento) sistema de control de calidad de las Firmas (norma profesional).

Ejemplos de información obtenida del interior de la red de la Firma de auditoría

La Firma obtiene información de la red u otras Firmas de la red sobre clientes de otras Firmas de la red, donde existen requerimientos de independencia que afectan a la Firma.

La Firma tiene conocimiento del incumplimiento de leyes y regulaciones por parte de un cliente, y los requerimientos de ética aplicables requieren que la Firma informe el incumplimiento de las leyes y regulaciones a una autoridad apropiada fuera de la entidad del cliente, o que considere si el informar es una acción adecuada en las circunstancias.

Conclusión

La información y comunicación son fundamentales para el buen funcionamiento del Sistema de Gestión de la Calidad de la Firma o de una red de Firmas, en interrelación con todos y cada uno de los siete componentes restantes que lo conforman; de manera que, al identificar y/o establecer los objetivos de calidad, identificar y valorar los riesgos de calidad y establecer las respuestas apropiadas en cada uno de los componentes aplicables, la información y comunicación deberán estar presentes y formar una parte activa en la determinación de todo lo anterior. ☞

SUSCRÍBASE O RENUOVE

La revista fiscal de México

PAF

y elija uno de los dos cursos *on-line*
que tenemos para usted

MODALIDADES SUSCRIPCIÓN ANUAL

**ELECTRÓNICA
BÁSICA**

Precio:
\$1,900

**ELECTRÓNICA
PLUS**

Precio:
\$2,890

**IMPRESA
BÁSICA**

Precio:
\$3,250

**IMPRESA
PLUS**

Precio:
\$3,650

COMBO PAF
(IMPRESA PLUS Y ELECTRÓNICA PLUS)

Precio normal: \$6,540
-10% ADICIONAL
Precio promoción: **\$5,886**

ACTUALIZA-Te

Capacitación y Actualización Profesional Continua

CALENDARIO DE CURSOS *ON-LINE*

ABRIL

7

Declaración Anual de Personas Físicas 2021

Duración: 5 h

Precio suscriptores: \$1,100 más IVA

Precio NO suscriptores: \$1,400 más IVA

Expositores: Dra. Flor de María Tavera Ramírez
y Mtro. Joan Irwin Valtierra Guerrero

ABRIL

21

Complemento carta porte

Duración: 5 h

Precio suscriptores: \$1,100 más IVA

Precio NO suscriptores: \$1,400 más IVA

Expositor: L.D. Juan José Ines Trejo

Vigencia: al 20 de abril de 2022 o agotar cupo.

www.revistapaf.com
www.casiacreaciones.com.mx

Ventas y suscripciones
55-5998-8903 Y 04
ventas@casiacreaciones.com.mx


CASA CREACIONES